

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA  
PROVINCIA DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión ordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 8 de septiembre de 2016, a las 19 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

- PRIMERO: Aprobación de las actas de las dos últimas sesiones.  
SEGUNDO: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las tasas por Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.  
TERCERO: Posible aprobación Bases y Tarifas del Programa Madrugadores .  
CUARTO: Posible aprobación fecha cierre Piscinas  
QUINTO : Conocimiento de las Resoluciones dictadas  
SEXTO: Ruegos y preguntas.

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 2 de septiembre de 2016

EL ALCALDE



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'L' or similar shape.

Fdo.: M<sup>ª</sup> Lucrecia Carrera Montero